


INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código 1151.20.03. 015	Pág. 1 de 4	Versión 03- 09-11

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° 1151.20.3. 015

Palmira Valle del Cauca, 17 de Julio de 2017.

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "SUMINISTRO DE DOS (2) MODULOS MOVILES PARA ANEXAR AL ARCHIVO EXISTENTE EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO


PRESUPUESTO ASIGNADO: \$5.000.000 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000041

VALOR: \$5.000.000.000

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: VEINTYCINCO (25) DIAS

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código 1151.20.03. 015	Pág. 2 de 4	Versión 03- 09-11

FORMA DE PAGO: El pago se realizara contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la Factura.

SUPERVISOR: **Lic. NORA STELLA MONTILLA GONZALEZ.**

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.


La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media. Que llevando a cabo la organización del archivo académico se verifica que en el archivo existente no hay espacio suficiente para poder organizar las

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código 1151.20.03. 015	Pág. 3 de 4	Versión 03- 09-11

respectivas carpetas de los alumnos matriculados en la Institución Educativa y sus respectivas sedes, por tal motivo se requiere el suministro de estos dos módulos móviles para anexarlos al archivo existente y así poder terminar de organizar este archivo.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "SUMINISTRO DE DOS (2) MODULOS MOVILES PARA ANEXAR AL ARCHIVO EXISTENTE EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER"

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.


Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

PRODUCTOS:

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANT.	MEDIDA
01	2 CUERPOS MOVILES 8 BANDEJAS DE FOLDER COLGANTE Y 2 ENTREPAÑOS-E30 -RIELES EN ANGULO PARA EMPATE DE ARCHIVO ESTRUCTURA: Parales y bases de archivo en lamina de acero CR cal 14-16-18. Entrepaños, tapas superior e inferior en lamina de acero CR cal 22 reforzados. Frentes en lamina de acero CR cal 18-20-23, manivela en lamina HR de 1/8"-1/4". Todas las partes metálicas unidas por soldadura mig; sometidas a procesos de lavado y desengrase, con recubrimiento de pintura electrostática de aplicación en polvo. Sistema de piñones, ruedas y ejes en acero 1020. Rieles en ángulo de acero CR 1 1/2" x3/16" de espesor.	2	UND.
VALOR TOTAL		\$5.000.000.00	

NOTA: Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código 1151.20.03. 015	Pág. 4 de 4	Versión 03- 09-11

SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.00) INCLUIDO IVA, El pago se realizara contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura.

Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de VEINTYCINCO (25) DIAS contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000041

Expedidos con fecha de 30 de Junio de 2017, por parte del contador de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal, Imputación Presupuestal: ADQUISICION EQUIPOS, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00) M/CTE.

Lic.
NORA STELLA MONTILLA GONZALEZ.
Rectora.